

SEÑOR
JUEZ PRIMERO PROMISCOUO DEL CIRCUITO
Mompox - Bolívar
E. S. D.

Ref: DEMANDA EJECUTIVA LABORAL
Dte. ANGELICA MARIA JIMENEZ ALVEAR Y MONICA HOSTIAS RODRIGUEZ
Ddo. MUNICIPIO DE SAN FERNANDO – BOLIVAR.
Rad. 13001333300920210012400

Asunto: Liquidación Adicional del Crédito.

YARLEYS MARTINEZ GUTIERREZ, Mayor de edad, con domicilio en el Municipio de Mompós – Bolívar e identificada con la Cedula de Ciudadanía N° 1.002.377.163 de Mompós y portadora de la Tarjeta Profesional N° 205.437 del C.S. de la J., obrando como apoderada judicial de las Señoras **ANGELICA MARIA JIMENEZ ALVEAR Y MONICA HOSTIAS RODRIGUEZ**, como persona natural con el debido respeto acudo ante el despacho a su digno cargo, para presentar **Liquidación del Crédito** dentro del proceso de la referencia.

LIQUIDACION DEL CREDITO

➤ CAPITAL 1: \$ 11.260.779.00

LIQUIDACION DE INTERESES MORATORIOS

PERIODO	INT.	INT. MORATORIOS MENSUAL	TOTAL DE INT. MORATORIOS TRIMESTRAL
1° de Ene - 20 - 31 de Mar – 20	2,34%	\$ 263.502,23	\$ 787.128,45
1° de Abr – 20 – 30 de Jun - 20	2,33%	\$ 262.376,15	\$ 763.480,82
1° de Jul - 20 - 30 de Sep. – 20	2,26%	\$ 254.493,61	\$ 763.480,82
1° de Oct – 20 – 31 de Dic - 20	2,26%	\$ 254.493,61	\$ 763.480,82
1° de Ene - 21 - 31 de Mar – 21	2,39%	\$ 269.132,62	\$ 807.397,85
1° de Abr – 20 – 30 de Jun - 21	2,16%	\$ 243.232,83	\$ 729.698,48
1° de Jul - 21 - 30 de Sep. – 21	2,14%	\$ 240.980,67	\$ 722.942,01
Total de Intereses Moratorios desde el 1° de Enero de 2020 hasta 30 de Septiembre de 2021.			\$ 5.337.609,00

TOTAL LIQUIDACION DE CAPITAL 1

1.- CAPITAL 1----- \$ 11.260.779,00
2.- INT. MORATORIOS DE 1° de Ene 20 hasta 30 de Sep 21-----\$ 5.337.609,00
3.-TOTAL CREDITO (1+2) ----- \$ 16.598.388,00

➤ CAPITAL 2: \$ 6.628.315.00

LIQUIDACION DE INTERESES MORATORIOS

PERIODO	INT.	INT. MORATORIOS MENSUAL	TOTAL DE INT. MORATORIOS TRIMESTRAL
1° de Ene - 20 - 31 de Mar – 20	2,34%	\$ 155.102,57	\$ 465.307,71
1° de Abr – 20 – 30 de Jun - 20	2,33%	\$ 154.439,74	\$ 463.319,22
1° de Jul - 20 - 30 de Sep. – 20	2,26%	\$ 149.799,92	\$ 449.399,76
1° de Oct – 20 – 31 de Dic - 20	2,26%	\$ 149.799,92	\$ 449.399,76
1° de Ene - 21 - 31 de Mar – 21	2,39%	\$ 158.416,73	\$ 475.250,19

1° de Abr – 20 – 30 de Jun - 21	2,16%	\$ 143.171,60	\$ 429.514,81
1° de Jul - 21 - 30 de Sep. – 21	2,14%	\$ 141.845,94	\$ 425.537,82
Total de Intereses Moratorios desde el 1° de Enero de 2020 hasta 30 de Septiembre de 2021.			\$ 3.157.729,00

TOTAL LIQUIDACION DE CAPITAL 2

1.- CAPITAL 2-----	\$ 6.628.315,00
2.- INT. MORATORIOS DE 1° de Ene 20 hasta 30 de Sep 21-----	\$ 3.157.729,00
3.-TOTAL CREDITO (1+2) -----	\$ 9.786.044,00

TOTAL LIQUIDACION DE CREDITO CAPITAL 1 + CAPITAL 2

1.- CAPITAL 1-----	\$ 16.598.388,00
2.- CAPITAL 2-----	\$ 9.786.044,00
3.-TOTAL CREDITO (1+2) -----	\$ 26.384.432,00

TOTAL DEL CREDITO: VEINTISEIS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS (\$ 26.384.432,00)

Del señor Juez con todo respeto.

Atentamente.


YARLEYS MARTINEZ GUTIERREZ
C.C. No. 1002.377.163 de Mompóx
T.P. N° 205.437 del C. S. de la J.
Email : varleys23@hotmail.es
Tel 315 831 6639

Señor

JUEZ PRIMERO PROMISCO DEL CIRCUITO DE MOMPOX, BOLIVAR.

E. S. D.

Ref: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MAYOR CUANTIA DE CAMILO ESCALANTE ACOSTA CONTRA MUNICIPIO DE ALTOS DEL ROSARIO, BOLIVAR.

RAD: 2001-00088-00.

MARIA JOSE RODRIGUEZ PUERTA, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No 39.020.347 expedida en El Banco, Magdalena, portadora de la tarjeta profesional de abogados 118.465 del C.S.J, correo electrónico: mariajorodriguez79@hotmail.com, actuando en mi condición de apoderada del señor **CAMILO ESCALANTE ACOSTA**, demandante dentro del presente asunto, a usted con todo respeto me dirijo para radicar ante su despacho, los siguientes documentos:

1. Memorial poder conferido por el señor CAMILO ESCALANTE ACOSTA.
2. PAZ Y SALVO expedido por el Dr. PEDRO NEL RICO MARTINEZ, quien fungió en el pasado como apoderado del demandante.
3. Liquidación adicional del crédito dentro de este asunto.

En virtud de lo anterior, Sírvasse Señor Juez reconocerme personería para actuar como apoderada del demandante y darle trámite a la liquidación de crédito presentada con este memorial

Del Señor Juez, Atentamente,


MARIA JOSE RODRIGUEZ PUERTA
C.C. No 39.020.347 de El Banco, Magdalena.
T.P. 118.465 del C.S.J.

Señor

JUEZ PRIMERO PROMISCUO DEL CIRCUITO DE MOMPOX, BOLIVAR.

E.

S.

D.

Ref: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR.

DEMANDANTE: CAMILO ALFONSO ESCALANTE ACOSTA.

DEMANDADO: MUNICIPIO DE ALTOS DEL ROSARIO, BOLIVAR

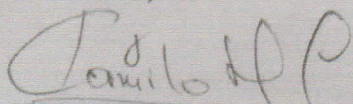
RAD. 2001-00088-00

CAMILO ALFONSO ESCALANTE ACOSTA, mayor de edad, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, respetuosamente acudo a su despacho para manifestarle que por medio del presente escrito otorgo poder especial, amplio y suficiente a la Dra. **MARIA JOSE RODRIGUEZ PUERTA**, mayor de edad, vecina y residenciada en el municipio de El Banco, Magdalena, identificada con la cédula de ciudadanía No 39.020.347 expedida en El Banco, Magdalena, abogada titulada, portadora de la tarjeta profesional No 118.465 del Consejo Superior de la Judicatura, para que continúe la presentación del suscrito dentro del proceso de la referencia.

Mi apoderada cuenta con amplias facultades para recurrir, conciliar, recibir, transigir, desistir, sustituir, reasumir y demás facultades propias del mandato conferido, en los términos del artículo 76 del C.G.P.

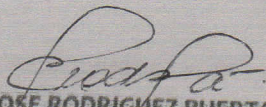
Sírvase Señor Juez, reconocerle personería a mi apoderada para los fines y efectos del presente poder.

Atentamente,



CAMILO ALFONSO ESCALANTE ACOSTA
C.C. No 5.002.906

Acepto:



MARIA JOSE RODRIGUEZ PUERTA
C.C. No 39.020.347 de El Banco, Magdalena.
T.P: 118.465 del Consejo Superior de la Judicatura.
Correo electrónico: mariajorodriguez79@hotmail.com

NOTARÍA
11
BARRANQUILLA
PRESENTACIÓN PERSONAL
El anterior escrito dirigido a:
Juez Primero Promiscuo del
Circuito De Mompox Bolívar
fue presentado personalmente por su signatario
Camilo Alfonso Escalante Acosta
se identificó con la cédula No 5002906
de Barranquilla
en la Notaría Once de Barranquilla,
hoy:
24 SEP 2021.
HORTA DÍAZ
Notaria
JAMILEY DÍAZ
NOTARIO
11
BARRANQUILLA

PAZ Y SALVO

PEDRO EL RICO MARTINEZ, identificado con la cedula de ciudadanía numero 12.563.722 expedida en Santa Marta, manifiesto que el señor CAMILO ESCALANTE ACOSTA, se encuentra a PAZ Y SALVO, por concepto de pago de honorarios por haber sido su apoderado judicial dentro de los procesos ejecutivo laborales y singulares seguidos ante el juzgado primero promiscuo del circuito de Mompox, Bolívar, radicados bajo los números 2001 – 022, 2001- 00068, 2001- 00088, 2014-00146.

Para mayor constancia se expide la presente certificación a los 4 días del mes de noviembre de 2020.

Atentamente.



PEDRO NEL RICO MARTINEZ.
CC 12.563.722 de Santa marta

Señor

JUEZ PRIMERO PROMISCO DEL CIRCUITO DE MOMPOX, BOLIVAR.

E.

S.

D.

Ref: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MAYOR CUANTIA DE CAMILO ESCALANTE ACOSTA CONTRA MUNICIPIO DE ALTOS DEL ROSARIO, BOLIVAR.

RAD: 2001-00088-00.

MARIA JOSE RODRIGUEZ PUERTA, mayor de edad, de esta vecindad, conocida dentro del proceso de la referencia, actuando en mi condición de apoderada del señor CAMILO ESCALANTE ACOSTA dentro del proceso de la referencia, por medio del presente escrito me permito acudir a su despacho para elevar la siguiente solicitud:

1. Se sirva aprobar la liquidación adicional presentada por el apoderado del demandante hasta el 02 de Marzo de 2020 en cuantía **de CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS CON VEINTIOCHO CENTAVOS (\$176.584.776.28)**
2. Del mismo modo me permito presentar liquidación adicional en los siguientes términos:

▪ CAPITAL: \$28.500.000.00

**Intereses Moratorios desde
el 03-03-2020 hasta
el 30-06-2020 (2.3%)**

\$2.622.000.00

**Interese Moratorios desde
El 01-07-2020 hasta
El 30-09-2020 (2.3%)**

\$1.940.850.00

**Intereses Moratorios desde
El 01-10-2020 hasta
El 30-12-2020 (2.3%)**

\$1.940.850.00

**Intereses Moratorios desde
El 01-01-2021 hasta
El 31-03-2021 (2.4%)**

\$2.052.000.00

**Intereses Moratorios desde
El 01-04-2021 hasta**

El 30-06-2021 (2.4%)

\$2.052.000.00

Intereses Moratorios desde

El 01-07-2021 hasta

El 31-08-2021 (2.5%)

\$1.425.000.00

SUBTOTAL

\$12.032.700.00

Gran total:

\$188.617.476.28

Del Señor Juez, atentamente,


MARIA JOSE RODRIGUEZ PUERTA
C.C. No 39.020.347 de El Banco, Magdalena.
T.P: 118.465 del C.S.J.